#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



#### **BASES**

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-059-330/2017

# CONTRATACIÓN DEL:

SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA

#### PARA LOS: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**JUNIO DE 2017** 

Página 1 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	CALENDARIO
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>26 DE JUNIO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS</b>
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL LUNES 26 DE JUNIO DE 2017</b>
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL <b>MARTES 04 DE JULIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL <b>MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL <b>VIERNES 21 DE JULIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL <b>MARTES 25 DE JULIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍN	DICE
1 DEFINICIONES	14FALLO
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
<b>3</b> PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4 ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5ASPECTOS ECONÓMICOS	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6 ASPECTOS INFORMATIVOS	19 CONTRATOS.
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20 MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
<b>8</b> PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21 RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	22 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
<b>10</b> PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	<b>24</b> PAGO.
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25 ASPECTOS VARIOS.
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26 CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
ANEXO 3: DIRECTORIO
ANEXO 4: EQUIPO Y VESTIMENTA DEL PRESONAL REQUERIDO.
ANEXO 5: INSUMOS
ANEXO 6: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
D(str. 0. de 50

Página 2 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

# Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-059-330/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

- **1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.
- **1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.
- 1.3.- CONTRATANTE: LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
- **1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja

- del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- **1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000
- **1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.
- **1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- **1.9.- LICITACIÓN**: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-059-330/2017**.
- **1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- **1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- **1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- 1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que

Página 3 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

# INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

#### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: <u>DEL VIERNES 23 DE JUNIO AL LUNES 26 DE JUNIO DE</u> 2017.
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/ o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, <u>DEL VIERNES 23 DE JUNIO AL LUNES 26 DE JUNIO DE 2017</u>, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE VIERNES

23 DE JUNIO AL LUNES 26 DE JUNIO DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- 1. Menú: "Trámites"
- 2. Ícono: "Empleo"
- 3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Página 4 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, <u>ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS</u>, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

#### franco.jimenez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. <u>Sólo se generará dicha orden VIERNES 23 DE JUNIO AL LUNES 26 DE JUNIO DE 2017</u> en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el lunes 26 de junio de 2017.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en

las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

- **2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.2.**
- **2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el <u>Pago de Bases</u> debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación GESFAL-059-330/2017 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

#### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

**3.1.- Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y

Página 5 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.
- **B) PERSONA JURÍDICA** 
  - Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
  - Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
  - Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
  - Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
  - Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;

- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.
- **3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-059-330/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presento procedimiento GESFAL-059-330/2017.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su

Página 6 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-059-330/2017.** 

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa.
- **3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
  - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GESFAL-059-330/2017, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.
- 3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño carta en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

- 4.1.1.- La propuesta técnica (CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-059-330/2017 dirigido a la convocante, contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.
- **4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas**, **selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.
- **4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B), estarán debidamente capturadas en formato Word en 2 dispositivos USB (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no

Página 7 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

- **4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre del 2018.
- **4.3.1.-** El servicio integral de desinfección patógena de áreas blancas y grises y fumigación de fauna nociva se otorgará mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, conforme a lo señalado en el anexo 2, por lo que la contratante se obligada a contratar el presupuesto mínimo adjudicado, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.
- 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Será durante la vigencia del contrato.
- **4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.

- 4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:
- **4.6.1.-** Currículo en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia de 2 (dos) años

mínimo, en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo al **Anexo B1** en el cual se incluya:

- a) Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales a los requeridos.
- b) Copia simple legible de INE o copia de gafetes de los empleados dados de alta ante el IMSS.
- 4.6.2.- Currículo de al menos 3 (TRES) supervisores responsables profesionales del área de fumigación y/o desinfección (microbiólogo, epidemiólogo biólogo, agrónomo, parasitólogo u otra profesión afín al servicio requerido) anexando original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de su cédula profesional.
- 4.6.3.- Currículo de al menos 10 personas capacitadas y certificadas en el manejo de plagas urbanas, presentando original y/o copia certificada y copia simple legible de los certificados de competencia laboral vigentes a la fecha de prestación del servicio, expedidos por el "Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales" (CONOCER), que acrediten la capacitación en prestación de servicios de manejo integral de plagas urbanas.
- 4.6.4.- Currículo de al menos 10 personas capacitadas y certificadas en el manejo de limpieza y desinfección de establecimientos de la salud, presentando original y/o copia certificada y copia simple legible de los certificados de competencia laboral vigentes a la fecha de prestación del servicio, expedidos por el "Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales" (CONOCER), que acrediten la capacitación en prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud.

En caso de que los certificados solicitados en los 2 puntos anteriores no presenten la leyenda de "Vigencia", se procederá a verificar que se encuentre registrado en la página del "Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales" (CONOCER).

Página 8 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar mínimo tres cartas de recomendación con una antigüedad no mayor a un año, en las que compruebe experiencia en Unidades Hospitalarias, expedidas por el responsable de las mismas, ya sea de instituciones públicas o deberá tener una vigencia publicación de la convocat puede presentar carta e compromete en caso e establecer una oficina e Municipios colindantes.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar original y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos:

privadas.

- A) Licencia sanitaria expedida por la Dirección General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Federal y/o la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario del Organismo Público Descentralizado denominado LOS SERVICIOS DE SALUD del Estado de Puebla. No se aceptarán condiciones de estar en trámite la licencia.
- B) Registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- C) Último pago de la cuota obrero patronal realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal solicitado en los puntos **4.6.2**, **4.6.3** y **4.6.4**.
- D) Inscripción ante la SEMARNAT como empresa generadora de residuos peligrosos.
- E) Cuando menos 3 emisiones del manifiesto, transporte y recepción de residuos peligrosos, a fin de tener la certeza que los licitantes le den un adecuado destino final a los envases de los residuos de los plaguicidas utilizados en los servicios ofertados, expedido por alguna empresa autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en donde se indique el número de autorización de dicha empresa encargada de la recolección.
- F) Análisis de colinesterasa, química sanguínea y biometría hemática de todos y cada uno de los trabajadores propuestos, el cual deberá tener una antigüedad no mayor a dos meses previos a la fecha de presentación de la propuesta técnica.
- G) Comprobante de domicilio de la empresa en la que acredite que cuenta con una oficina en la Ciudad de Puebla o Municipios colindantes, dicho comprobante

deberá tener una vigencia de 3 meses antes de la publicación de la convocatoria. En caso de ser foráneo puede presentar carta en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a establecer una oficina en la Ciudad de Puebla o Municipios colindantes.

- H) Facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa licitante que acredite que cuenta con vehículos automotores modelo 2014 en adelante. Deberán ser mínimos 10 vehículos los cuales deben de estar debidamente rotulados con el logotipo e información de la empresa, debiendo anexar evidencia fotográfica de los 3 puntos visibles.
- I) Póliza de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de \$ 20, 000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Con la finalidad de demostrar que es una empresa económicamente solvente para llevar acabo el presente servicio.
- **4.6.7.-** Los licitantes deberá presentar copia simple legible de los manuales de procedimientos operativos que contengan descripción detallada de cada uno de los pasos de los servicios que prestará en las unidades administrativas y aplicativas (fumigación de fauna nociva, desinfección de áreas grises y desinfección de áreas blancas), así como el procedimiento a seguir para casos de intoxicación.
- **4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre el detalle de los uniformes descritos en el **Anexo 4**, que usarán los operarios contratados, anexando soporte fotográfico de los mismos.
- **4.6.9.-** Los licitantes deberá presentar el **Anexo 5** debidamente requisitado; adjuntando fichas técnicas y registros sanitarios vigentes ante la COFEPRIS y/o CICOPLAFEST.
- **4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
- A) No subcontratar a otros los servicios requeridos.
- nte B) Garantizar el servicio durante la vigencia del Página 9 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

contrato.

- C) Que cada uno de los vehículos que se utilizarán para la prestación del presente servicio contarán como mínimo con lo siguiente:
- Logotipo de la empresa impreso en los vehículos.
- Equipo contra incendios.
- Material absorbente.
- Botiquines para casos de intoxicación de plaguicidas los cuales deberán contar con medicamento con ingrediente activo toxogonil.
- D) Contar como mínimo con el equipo descrito en el Anexo 4
- E) Contar como mínimo con los insumos descritos en el Anexo 5
- F) Contar con personal capacitado y suficiente para la prestación del servicio requerido durante la vigencia del contrato.
- G) Contar con los insumos para control de plagas y desinfección patógena suficiente durante la prestación del servicio.
- H) Que el personal que lleve a cabo los servicios de control de fauna nociva urbana deberá presentarse para trabajar con el equipo protector necesario que estará constituido como mínimo por: Cascos, lentes protectores, guantes, mascarillas con filtros apropiados, botas antiderrapantes y/o zapatos apropiados, overoles apropiados y equipos de aspersión en buenas condiciones.
- I) Que el uniforme que portará el personal contratado para proporcionar el servicio, tendrá el logotipo de la compañía o empresa para su identificación.
- J) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- K) Liberar a los LOS SERVICIOS DE SALUD del Estado de Puebla (SSEP) de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en

su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, manifiesto que no me encuentro en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, y en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de los "SSEP", por cualquiera de las causas antes mencionadas, me comprometo a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de los "SSEP" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione.

- L) Que la contratante podrá verificar la infraestructura de la empresa del licitante, tales como instalaciones, plantilla del personal, flotilla de vehículos automotores de cualquier tipo, equipos de aplicación, calidad de los insumos, equipos de seguridad, condiciones sanitarias y de seguridad, durante y posterior al proceso de adjudicación, con el fin de conocer la capacidad del licitante.
- M) Realizar el servicio en las unidades aplicativas y administrativas descritas en el Anexo 3.
- N) Solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) sin que represente un costo extra para la Contratante.
- **4.6.11.-** Los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta técnica en original y/o copia certificada y copia simple legible de:
- a) Certificado que compruebe el sistema de gestión de calidad adoptado por la empresa, NMX-CC-9001-IMNC-2008 vigente o NMX-CC-9001-2015. Con alcance a los Servicios de fumigación, desinfección y/o manejo integrado de plagas.
- b) Certificado que compruebe el sistema de gestión de calidad adoptado por la empresa, NMX-SAA-14001-IMNC-2004 / ISO 14001:2004.Con alcance a los servicios de fumigación, desinfección, y/o control de plagas.

Página 10 de 50



c) Certificado que compruebe el sistema de gestión de

calidad adoptado por la empresa, NMX-SAST-001-

IMNC-2008/OHSAS 18001:2007. Con alcance a los servicios de fumigación, desinfección, y/o control de

4.6.12.- Los Licitantes deberán presentar escrito en

formato libre, firmado y sellado por el representante legal o la persona con facultades legales, donde se

autorice a la contratante realizar visitas de inspección

sin previo aviso a sus instalaciones durante la

prestación del servicio, para verificar y constatar que

servicio solicitado en este procedimiento, estos bienes

4.6.13.- Los licitantes deberán presentar en formato

representante legal o la persona con facultades legales, el programa de capacitación anual para el personal técnico que realizará los servicios de

**4.6.14.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible de las pólizas de seguros vigentes del parque

vehicular, así como copia simple legible de la tarjeta de

circulación vigente expedido por la Secretaria de

Transporte federal o estatal del parque vehicular

libre, debidamente firmado y sellado por

cuentan con materiales, equipos, vehículos e infraestructura administrativa suficiente para prestar el

e insumos deberán estar en un solo domicilio.

fumigación y desinfección.

plagas.

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- **e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- **g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

propuesto, a nombre del licitante.

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- **b)** Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada

#### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-059-330/2017, debiendo contener folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme

Página 11 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio. Dicho precios ya incluyen todo lo requerido en el servicio"
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- **5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.
- **5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, numero de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No

#### incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

- **5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- **5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto **7** de estas bases.
- **5.2.2.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de recibo del SAT con sello o liga digital correspondiente a la declaración anual y/o última declaración presentada.
- **5.2.3.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles, previos al evento de presentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- **5.2.4.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. Dichos documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles, previos al evento de presentación legal y apertura de propuestas técnicas.

#### **6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.**

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones,

Página 12 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

- **6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.
- **6.3.-** Los LOS SERVICIOS DE SALUD del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes Servicios Generales y Proceso de Gestión.

#### 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de "**no negociable**", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- **b)** Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- **7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**
- **7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.
- **7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- **7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.
- **7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- 7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

#### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

# 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los

Página 13 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el LUNES 26 DE JUNIO DE 2017, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GESFAL-059-330/2017 NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

#### juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

MÁS LA QUEDA **BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD** DE LOS LICITANTES. LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ **CONFIRMAR** EXT. 5033 PARA QUE PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

#### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día MARTES 04 DE JULIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- 9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases
- **9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.
- **9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.
- **9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de

Página 14 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora.

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

- **10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.
- **10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

- **10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.
- **10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.
- **10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

Página 15 de 50



> SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- **10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.
- **10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.
- **10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

#### 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

# CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.
- El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación
- **11.2.-** Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:
- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- **b)** Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

#### 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día VIERNES 21 DE JULIO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.
- **12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.
- **12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- **12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

#### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

- **13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.
- **13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- **13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- **13.4-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- **13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Convocante.

# **13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

# 13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

#### NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- 13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### 14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día MARTES 25 DE JULIO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la

#### **ASPECTOS GENERALES:**

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- **15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.
- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- **15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- **15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- **15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- **15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.
- **15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.
- **15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad
- **15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- **15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- **15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

- **15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B** y **C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- **15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- **15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.
- **15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.
- **15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases
- **15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.
- **15.22.**-Por no anexar junto con su propuesta técnica el Anexo 5 debidamente requisitado.

#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **por la totalidad del servicio.**
- 16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de

Página 18 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

contribuyentes para los efectos fiscales.

- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.
- **16.4.-** El servicio integral de desinfección patógena de áreas blancas y grises y fumigación de fauna nociva se otorgará mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, conforme a lo señalado en el anexo 2, por lo que la contratante se obligada a contratar el presupuesto mínimo adjudicado, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.
- **16.5.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

# 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- **17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- 17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

- **17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- **17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

- **18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- **18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

propuesta.

#### 19.- CONTRATOS.

- **19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:
- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- **d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- **e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- **g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicara a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de la ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

#### 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**21.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

- **21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.
- **21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones

Página 20 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 309-3600 ext. 2058

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

#### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- **23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.
- **23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- **23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.
- **23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.
- **23.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inciso de la prestación del servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a :
- a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el

del contrato celebrado.

- **21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- 21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

- **21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:
- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.

#### 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- **22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**conforme a lo señalado en el anexo 2, en los lugares indicados en el Anexo 3, en un horario de 7:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes.
- 22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electronico franco.jimenez@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico luis.galvan.ssep@gmail.com, con una anticipación



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

IVA), y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de LOS SERVICIOS DE SALUD del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

este punto por cada día de prórroga.

#### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	LOS SERVICIOS DE SALUD del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

- 24.2.- El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, en la cual se enlistarán los procedimientos otorgados con el aval de la constancia de prestación del servicio de acuerdo al Anexo 6, los periodos serán mensuales considerándose del día 26 del mes anterior al día 25 del mes vigente.
- **24.3.-** La subdirección administrativa del hospital conciliará esta factura y la enviará a la dirección para su autorización y trámite de pago.
- 24.3.1-.. Documentación para trámite de pago:
- A) Copia fotostática del contrato.
- B) Original y copia de la factura debidamente

requisitada conteniendo:

- C) Copia de la garantía de cumplimiento.
- D) Anexo 6 debidamente requisitado.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

- **24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura
- **24.5.-** Impuestos y Derechos los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia.
- **24.6.-** La contratante sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.
- **24.7.-** El licitante deberá presentar junto con sus facturas el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

#### 25.- ASPECTOS VARIOS.

- **25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).
- **25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.
- **25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de

Página 22 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 26.- CONTROVERSIAS.

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 23 DE JUNIO DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO A**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-059-330/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Página 24 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### CARÁTULA DEL ANEXO B RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

#### **HOJA DE PRESENTACIÓN**

FECHA:
--------

	E DEL LICITA	NIE		
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACI	ÓN PÚBLICA	NACIONAL	GESFAL-059-330/2017	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:		SERVICIO DE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE	
			PUEBLA	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	PUEBLA  Descripción General	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

#### ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Página 25 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO B**

#### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO				
(CONFORME AL ANEXO 1)				

#### **LUGAR Y FECHA**

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO B1**

#### **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCLAVE			
	CALLE:	NÚMERO:	
DOMICILIO FISCAL	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS		FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA I	EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO: FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE	NOMBRE:		
EL CUAL SE DIO FE EL	NÚMERO:		
ACTA CONSTITUTIVA	LUGAR:		
	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO PATERNO:	
RELACIÓN DE	APELLIDO MATERNO:	APELLIDO MATERNO:	
ACCIONISTAS	NOMBRES:	NOMBRES:	
	RFC:	RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONS	STITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN		FOLIO:	
EN EL REGISTRO	NÚMERO:	FECHA:	
PÚBLICO DE COMERCIO		FECHA.	
	APELLIDO PATERNO:		
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO MATERNO:		
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRES:		
	RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL	CALLE:	NÚMERO:	
REPRESENTANTE LEGAL	COLONIA:	C.P.	
REPRESENTANTE LEGAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS		FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:		
MEDIANTE EL CUAL	FECHA:		
ACREDITA SU	NOMBRE DEL NOTARIO:		
PERSONALIDAD Y	NÚMERO DEL NOTARIO:		
FACULTADES	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

#### 2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).** 



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. DESCRIPCIÓN DE SU ORGANIZACIÓN, INCLUYENDO PLANTILLAS LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SUPERVISIÓN Y OPERATIVO QUE TENDRÁ ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (NOMBRE COMPLETO CARGO Y FUNCIÓN).

6 DELA	CIÓN DE DDINCIDAL ES CLIENTES (MÍN	IIMO 2)
	ACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍN ÁN SER DEL MISMO CIRO O SIMILAR AL	L SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).
DEDLIN	NOMBRE COMPLETO:	OCIONADO EN EL MOCEDIMIENTO DE ADQUIDICION/CONTRATACION).
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
1	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
2	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
3	COMPLETO DE LA PERSONÀ)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

#### **ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

Página 28 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO C**

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DI	EL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA		ANTIDADES	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA	SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio. Dicho precios ya incluyen todo lo requerido en el servicio"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

**LUGAR Y FECHA** 

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Página 29 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO D**

# GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para garantizar por (nombre de la persona física o	<u>juridica),</u> con R.F.C	, con domicilio en
	, la seriedad de la propues	sta presentada en la licitación
pública nacional número: GESFAL-059-330/2017	CONTRATACIÓN DEL S	SERVICIO INTEGRAL DE
DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS	Y GRISES Y FUMIGACIÓN	DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUE	BLA, realizada por el Gobie	rno del Estado de Puebla de
conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento		
importe total de \$ (número) (letra M.N.) sin inclu	•	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
<u>,</u>		
Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interp	ongan juicios o recursos leg	iales v hasta que no se dicte
resolución firme por autoridad competente.	angun junutu i natura ang	, and a grant of the same of t
Toolson IIIII o por automada oompotomor		
El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo o	de 60 (sesenta) días naturales	s contados a partir del acto de
apertura de ofertas.	(,	
En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañí	ía afianzadora pagara en los t	érminos, de lev la cantidad de
\$ (número) ( letra M.N.) que correspon		
cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía		
afianzadora) acepta someterse expresamente al proce		• •
establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de	,	
Colabicolad on los articulos 170, 273, 202, 203 y 203 de l	a Ley de mandolones de Seg	jui 03 y uc i iui i2a3.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO E**

#### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, con domicilio en, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (CONTRATO DEPENDENCIA) relativo a CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. GESFAL-059-330/2017, por el monto total adjudicado a cantidades
máximas con IVA de \$ (número) (letraM.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a <b>cantidades máximas con IVA</b> . Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE					
	REFERENCIA				
1	PREGUNTA				
	RESPUESTA				
2	REFERENCIA				
	PREGUNTA				
	RESPUESTA				
3	REFERENCIA				
	PREGUNTA				
	RESPUESTA				
4	REFERENCIA				
	PREGUNTA				
	RESPUESTA				

# LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

<u>REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO. **APARTADO DE PREGUNTA: EN** ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

Página 32 de 50



Fecha:

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN

PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO G**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Por modio do la procento declaro bajo protecta de de	cir vordad que los datos acentados a continuación con lo
correspondientes a mi representada	cir verdad que los datos asentados a continuación son lo
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMEROY FECHA)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBREY LUGAR)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO, TOMO, FOLIOS, FECHA)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O	
REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA	
PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMEROY FECHA)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL	(NOMBRE NÚMERO Y
SE OTORGÓ:	LUGAR)

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

Página 33 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO H**

# FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

# DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **franco.jimenez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento:	GESFAL-059-330/2017
	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor:	
<del></del>	
Dependencia/E	ntidad:
Cantidad:	
Descripción ge	nérica del servicio:
1	
2	
3	
"-	
Fecha:	Hora:
	ATENTAMENTE
	NOMBRE V FIRMA REL REPRESENTANTE
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
	LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
	SELLO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

# DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.galvan.ssep@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-059-330/2017						
DATOS DE LA ENTREGA:						
Proveedor:						
Dependencia/Entidad:						
Cantidad:						
Descripción genérica del servicio: 1						
<u> </u>						
3						
Fecha: Hora:						
ATENTAMENTE						
NOMBRE V FIRMA DEL REPRESENTANTE						
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA						
SELLO						



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

> SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO 1**

PART 1	CANTIDAD 1	U MEDIDA SERVICIO	DESCRIPCIÓN  I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, MEDIANTE DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, POR LO QUE LA CONTRATANTE SE OBLIGADA A CONTRATAR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA.  II. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.  III. LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
			EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 3. EN CASO DE QUE LAS UNIDADES APLICATIVAS Y ADMINISTRATIVAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 3, CAMBIARAN DE UBICACIÓN, SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR DEL NUEVO DOMICILIO EN DONDE SE DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO REFERIDO, CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.
			IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO: EL SERVICIO INTEGRAL SE REQUIERE EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: A) DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS INCLUYEN: QUIRÓFANOS, TRANSFER, SALA DE EXPULSIÓN Y ÁREA DE RECUPERACIÓN. B) DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS GRISES INCLUYEN: TERAPIA INTENSIVA, UCI, ENCAMADOS, CONSULTORIOS, SALA DE ESPERA, URGENCIAS, RAYOS "X", LABORATORIO Y HEMODIÁLISIS. C) FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA INCLUYE: JARDINES, ÁREA PERIMETRAL Y/O CORDÓN SANITARIO, CALDERAS, ALBERGUES, ESCALERAS DE EMERGENCIA, ALMACÉN, BAÑOS, VESTIDORES, CONSULTORIOS, ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN, OFICINAS, ALMACENES, FARMACIAS, CONSULTA EXTERNA.
			V. PERIODOS DEL SERVICIO:  A) DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS, ESTA SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA-HOSPITALARIA DE ACUERDO AL ANEXO 2  B) DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS GRISES: DE 1 A 2 VECES AL MES.  C) FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA: 1 VES POR MES.  LOS TURNOS, HORARIOS Y DÍAS DEL SERVICIO SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE UNIDAD APLICATIVA EN EL QUE SE PRESTARÁ EL MISMO, RESPETANDO EL PROGRAMA DE PERIODICIDAD SEÑALADA EN EL ANEXO 2.
			LOS JEFES Y SUBJEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES APLICATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR, SERÁN RESPONSABLES DEL CONTROL DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA ASIGNADO A SUS RESPECTIVAS ÁREAS, VALIDANDO EL SERVICIO EN LOS "FORMATOS DE CONSTANCIAS DE SERVICIO" (ESTOS DEBERÁN SER EN FORMATO LIBRE), QUE PRESENTARÁ EL PROVEEDOR PARA TRÁMITE DE PAGO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Página 36 de 50



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		IV. PERSONAL REQUERIDO: SE REQUIEREN COMO MÍNIMO EL SIGUIENTE PERSONAL:
		10 PERSONAS CAPACITADAS Y CERTIFICADAS EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS. 10 PERSONAS CAPACITADAS Y CERTIFICADAS EN LA PRESTACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD. 3 RESPONSABLES PROFESIONALES LOS CUALES PODRÁN SER UN MICROBIÓLOGO, EPIDEMIÓLOGO, BIÓLOGO, ZOOTECNISTA, AGRÓNOMO O SIMILAR, PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN. EL PERSONAL DESIGNADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO SOLICITADO DEBERÁ ESTAR CAPACITADO Y AUTORIZADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN FORMA ADECUADA Y EFICIENTE.
		EL PERSONAL QUE LLEVE A CABO LOS SERVICIOS DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA DEBERÁ PRESENTARSE PARA TRABAJAR CON EL EQUIPO PROTECTOR NECESARIO QUE ESTARÁ CONSTITUIDO COMO MÍNIMO POR: CASCOS, LENTES PROTECTORES, GUANTES, MASCARILLAS CON FILTROS APROPIADOS, BOTAS ANTIDERRAPANTES Y/O ZAPATOS APROPIADOS, OVEROLES APROPIADOS Y EQUIPOS DE ASPERSIÓN EN BUENAS CONDICIONES
		V. INSUMOS, EQUIPO Y VESTIMENTA DEL PERSONAL REQUERIDO: LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO SE ENCUENTRA ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 4 LA DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS MÍNIMOS REQUERIDOS SE ENCUENTRA ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 5
		EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS Y LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO.
		VIII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 1 EL PROVEEDOR NO SUBCONTRATARÁ LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
		2 EL PROVEEDOR DEBERÁN CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:  A) LICENCIA SANITARIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
		B) INSCRIPCIÓN PATRONAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 AÑOS.  C) INSCRIPCIÓN ANTE LA SEMANART COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS.  D) MANIFIESTOS DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.  E) ANÁLISIS DE COLINESTERASA, QUÍMICA SANGUÍNEA Y BIOMETRÍA HEMÁTICA DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO.
		F) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE CONTENGAN DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS PASOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS (FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS GRISES Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS), ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA CASOS DE INTOXICACIÓN.
		3 EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON 10 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS DEBERÁN CONTAR COMO MÍNIMO CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA, EQUIPO CONTRA INCENDIOS, MATERIAL ABSORBENTE Y BOTIQUINES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN DE PLAGUICIDAS.
		4 EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL DEL PERSONAL

Página 37 de 50





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			TÉCNICO QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN.
			5 EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE AL INICIO DEL CONTRATO EL NOMBRE, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y PARA CASOS DE EMERGENCIA.
			6 EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NMX-CC-9001.IMC-2008 / ISO 9001-2008 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
			7 EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NMX-SAA-14001-IMC-2004 / ISO 14001:2004 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			8 EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NMX-SAST-001-IMC-2008 / OHAS 18001:2007 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
			9 EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON OFICINA EN LA CIUDAD DE PUEBLA.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

### ANEXO 2 CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

11444-4		Fauna Nociva 1 I mes	Desinfección Patógena de Áreas Grises 1 ó 2 veces al mes		Desinfección Patógena de Áreas Blancas	
Unidades	Mínimos	Máximo	Mínimos	Máximo	Mínimos	Máximo
	M2	M2	M2	M2	M2	M2
			No. 1 Huauchinango		1 -	_
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Huauchinango	1600	4000	2081	5202	1340	3348
Hospital Integral de Pahuatlan Hospital Integral Venustiano Carranza	800 875	2000 2186	105 482	261 1204	284 624	710 1560
Hospital Integral de Mecapalapa	875	2186	482	1204	624	1560
Hospital Integral de Xicotepec	1432	3578	1339	3347	88	220
Hospital Integral de Tlaola	998	2494	1172	2930	1056	2640
CESSA Xicotepec	440	1100	559	1396	186	465
Centro de Salud Urbano de huauchinango	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Tenango de las Flores	80	200	0	0	0	0
sumas	7620	19044	6220	15544	4202	10503
			No. 2 Chignahuapan			
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Zacatlán	2400	6000	1936	4839	646	1613
Hospital Integral de Ahuacatlan	20	50	128	320	996	2490
Hospital Integral de Tetela de Ocampo	306	763	447	1116	996	2490
Hospital Integral de Ixtacamaxtitlan	875 436	2186 1089	830 559	2073 1396	732 186	1829
CESSA Chignahuapan Centro de Salud Urbano de Zacatlán	110	273	0	0	0	465 0
Sumas	4587	11461	3900	9744	3556	8887
Sunas			a No. 3 Zacapoaxtla	3144	3330	0007
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Cuetzalan	1744	4360	3450	8625	1150	2875
Hospital General de Tlatlauquitepec	453	1132	1929	4821	1613	4032
Hospital General de Teziutlán	9600	24000	9251	23127	3084	7709
Hospital Integral de Ayotoxco	802	2003	495	1236	392	980
Hospital Integral de Huehuetla	3712	9280	132	328	208	520
Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez	2575	6437	13171	32926	447	1116
Hospital Integral de Xalacapan Zacvapoaxtla	3561	8901	1407	3516	2640	6600
Centro de Salud de Zacapoaxtla	270	675	0	0	0	0
CESSA de Huitzilan de Serdan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Tezuitlan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Tlatlauquitepec	436	1089	559	1396	186	465
Centro de Salud de Zaragoza	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud de Xochitlan	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Jose Acateno Centro de Salud Tacopan	80 80	200 200	0	0	0	0
Centro de Salud Francisco	80	200	0	0	0	0
sumas	24865	62155	31512	78767	10092	25227
			4 San Salvador El Se			
Jurisdicción Sanitaria No. 4 San Salvador El Seco	121	302	0	0	0	0
Hospital General de Libres	980	2450	171	426	1252	3130
Hospital Integral de Cuyoaco	1409	3521	586	1465	1056	2640
Hospital Integral de Guadalupe Victoria	1194	2983	838	2094	1056	2640
Hospital Integral de Quimixtlan	599	1496	365	912	706	1764
Hospital General de Ciudad Serdán	814	2035	1361	3401	454	1134
Hospital Integral de San José Chiapa	761	1902	2691	6726	265	662
CESSA Libres	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Esperanza	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Ciudad Serdan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Nopalucan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA Cañada Morelos CESSA Atzitzintla	436 436	1089 1089	559 550	1396	186 186	465 465
CESSA Atzitzintia CESSA Tlachichuca	436	1089	559 559	1396 1396	186	465
Centro de Salud Santa Maria Ixtiyucan	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Santa Maria Ixtiyucan Centro de Salud Rafael Lara Grajales	80	200	0	0	0	0
	00	200	J	U		J



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Centro de Salud San Miguel Tenextatiloyan	80	200	0	0	0	0
Cenetro de Salud Tepetitlan	80	200	0	0	0	0
Cenetro de Salud Oriental	80	200	0	0	0	0
sumas	9330	23312	9925	24796	6091	15225
			a No. 5 Huejotzingo	1 .		
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Huejotzingo	508 2400	1268	1928	4820 8836	1606	4014 11460
Hospital General de Cholula Hospital para el Niño Poblano	4800	6000 12000	3535 13580	33948	4584 4527	11316
Unidad Pediátrica de Quemados	376	939	1056	2638	0	0
Complejo Médico Atlixco Gonzalo Rio						
Arronte	2800	7000	1800	4500	1560	3900
Hospital Integral de San Martín Texmelucan	414	1034	2675	6687	892	2229
Centro de Salud Urbano de Atlixco	809	2021	0	0	0	0
CESSA de San Martin Texmelucan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Huaquechula	436 436	1089 1089	559	1396 1396	186 186	465 465
CESSA de San Salvador el Verde CESSA de Cholula	436	1089	559 559	1396	186	465
CESSA de Criolda CESSA de Sanctorum	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Sanctorum  CESSA de Tlaxcalancingo	436	1089	559	1396	186	465
Centro de Salud Almecatla	80	200	0	0	0	465
Centro de Salud Ximecatia  Centro de Salud Xalmimilulco	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Andres Cholula	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Momoxpan	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Atlixco Complejo Rio	80	200	0	0	0	0
Arronte			_			
sumas	15563	38896	27928	69805	14285	35709
lurio dissión Conitario No. C. Dueblo	440	Jurisdicción Sanita	aria No. 6 Puebla 0	0	0	0
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla Complejo Médico del Sur Eduardo Vazquez	440	1100	U	0	0	0
Navarro (Hospital y Areas Adjuntas)	7826	19565	21686	54214	6308	15770
Hospital de Traumatologia y Ortopedia Dr y General Rafael Moreno Valle	3158	7895	3535	8836	4584	11460
Hospital de la Mujer	4000	10000	16749	41872	5584	13958
Laboratorio Estatal de Salud Pública	922	2304	0	0	0	0
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	330	825	560	1400	0	0
Unidad de Oncología	2244	5610	1152	2880	384	960
Hospital General de la Zona Norte	8800	22000	19334	48333	4625	11561
Unidad de Salud Mental	264	660	0	0	0	0
Hospital Psiquiátrico "Batan"	5000	12500	0	0	0	0
Centro de Salud No. 1 Analco	671	1676	0	0	0	0
CESSA de San Frnacisco Totimehuacan	436	1089	559	1396	186	465
CESSA de Romero Vargas	436 436	1089 1089	559	1396 1396	186 186	465 465
CESSA de San Felipe Hueyotlipan CESSA de la Libertad	436	1089	559 559	1396	186	465
CESSA de la Libertad  CESSA de Xonacatepec	436	1089	559	1396	186	465
Centro de Salud Santo Tomas Chautla	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Pedro Zacachimalpa	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Ángeles Tetela	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Baltazar Tetela	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Lomas de San Miguel	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Mayorazgo	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud La Popular	200	500	0	0	0	0
Centro de Salud Balcones del Sur	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Andrés Azumiatla	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Reforma Sur	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Francisco I Madero	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Zaragoza Insurgentes	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud La Loma	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Pedro Tepeyac	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud El Salvador	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Aparicio	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud La Resurrección	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud San Miguel Canoa	80	200	0	0	0	0
	00	200		0		0
Centro de Salud México 68 La Azteca Centro de Salud San Bernabé Temoxtitla	80 80	200 200	0	0	0	0

Página 40 de 50



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

0 0 0	00	000				
Centro de Salud San Pablo Xochimehuacan	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Ignacio Mariscal	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Unión Antorchista	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud El Cristo Canoa	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Santa Catarina	80	200	0	0	0	0
Centro de Salud Santa María Guadalupe Tecola	80	200	0	0	0	0
Archivo Historico	213	532	0	0	0	0
Oficina Central EX Hospiacio	680	1700	0	0	0	0
Oficina Central EX Pospiacio	1240	3100	0	0	0	0
Oficina Central Li Portallilo Oficina Central 15 Sur	2200	5500	0	0	0	0
Casa de la Enfermera Poblana	504	1258	0	0	0	0
Almacen General		7200	0	0	0	0
	2880 <b>45752</b>	114370	65811	164515	22415	56034
sumas					22413	30034
Lucia dissión Constante No. 7 Income de	Jurisaid	cion Sanitaria No.	7 Izucar de Matamoro	os .		
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izucar de Matamoros	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Izucar de Matamoros	6000	15000	8463	21156	2821	7052
CESSA de Tlapanala	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Izucar de Matamoros	440	1100	559	1396	186	465
sumas	7320	18300	9581	23948	3193	7982
	Jurisd	icción Sanitaria No	o. 8 Acatlán de Osorio			
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlán de					_	_
Osorio	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Acatlán de Osorio	3200	8000	1863	4656	1358	3393
Hospital Integral de Tulcingo de Valle	624	1560	2326	5815	776	1939
Hospital Integral de Tecomatlan	2730	6825	1802	4505	601	1502
sumas	6994	17485	5991	14976	2735	6834
	Jurisdio	cción Sanitaria No.	9 Tepexi de Rodrígue	z		
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez	440	1100	0	0	0	0
Hospital General de Tepeaca	414	1034	2643	6607	881	2202
Hospital General de Tecamachalco	3200	8000	2687	6717	896	2239
Hospital Integral de Palmar de Bravo	414	1034	2542	6353	848	2119
Hospital Integral de Acajete	1314	3283	1400	3500	467	1167
Hospital Integral de Acatzingo	1314	3283	1400	3500	467	1167
Hospital Integral de Ixcaquixtla	1314	3283	1400	3500	467	1167
Hospital Integral de Zacapala	1314	3283	1400	3500	467	1167
CESSA de Tepeaca	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Pepeaca  CESSA de Amozoc	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Amozoc  CESSA de Santa Isabel Tepetzala	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Santa isabel repetzala  CESSA de Tochtepec	440	1100	559	1396	186	465
	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Tepatlaxco de Hidalgo	440		559		186	465
CESSA de San Gabriel Tetzoyocan		1100		1396		
Centro de Salud de Tecamachalco	440 <b>12804</b>	1100 <b>32000</b>	0 <b>16826</b>	0 <b>42053</b>	0 <b>5609</b>	0 14018
sumas			a No. 10 Tehuacán	42000	3003	14010
Lurio dissión Conitario No. 40 Tabuscón				0	0	0
Jurisdicción Sanitaria No. 10 Tehuacán	424	1060	0	0	0	10088
Hospital General de Tehuacán	3210	8025	13186	32963	4396	10988
Hospital de la Mujer Tehuacán	2396	5990	9800	24500	3054	7635
Hospital Integral de Coxcatlan	1458	3645	1400	3500	467	1167
Hospital Integral de Ajalpan	998	2494	1439	3596	467	1167
Hospital Integral de Vicente Guerrero	998	2494	1439	3596	467	1167
Hospital Integral de Tlacotepec de Benito Juárez	998	2494	1439	3596	467	1167
Hospital Integral de Tlacotepec de Porfirio Díaz	998	2494	1439	3596	467	1167
Hospital Integral de Zoquitlan	998	2494	1439	3596	467	1167
Centro de Salud Urbano de Tehuacán	750	1874	0	0	0	0
CESSA de Alcomunga	440	1100	559	1396	186	465
CESSA de Tehuacan	440	1100	559	1396	186	465
CESSA Santiago Miahuatlan	442	1103	559	1396	186	465
SUMAS	14550	<b>36367</b>	33258	83131	10810	27020
TOTAL DE METROS CUADRADOS	149,385.00	373,390.00	210,952.00	527,279.00	82,988.00	207,439.00
TOTAL DE MIETROS CUADRADOS	143,303.00	373,380.00	210,932.00	321,219.00	02,900.00	201,439.00

Página 41 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN

PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BIEBLA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **ANEXO 3**

	DIRECTORIO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO				
	JURISDICCIÓN SANITARIA NO.					
JURISDICCION SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO 51 COL.CATALINA				
HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CALLE 23 PTE S/N COL. FTSE C.P. 73160				
HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLÁN DE VALLE	PAHUATLÁN	CARRETERA PAHUATLÂN - TULANCINGO KM. 5 S/N COL. BARRIO DE ALMOLOYA C.P. (73100)				
HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN S/N, C.P. 73049, LOCALIDAD VILLA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA.				
HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	PANTEPEC	CARRETERA MECAPALAPA-METLATOYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO S/N COL. MECAPALAPA C.P. (73129)				
HOSPITAL COMUNITARIO XICOTEPEC DE JUÁREZ	XICOTEPEC	VIADUCTO LA PROVIDENCIA CASI ESQ. CON CALLE LAURELES S/N, XICOTEPEC DE JUÁREZ.				
HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	TLAOLA	CALLE CORREGIDORA S/N COL. CENTRO C.P. (73220)				
CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	XICOTEPEC	AVENIDA JUÁREZ NO. EXT. 270, FRENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL, COLONIA MI RANCHITO C.P. (73080)				
CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CALLE NIGROMANTE NO. 33 COL. LA CUMBRE. C.P. 73170				
CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	HUAUCHINANGO	CALLE MORELOS ESQUINA CON CUAHUTÉMOC, LOCALIDAD TENANGO DE LAS FLORES MUNICIPIO HUAUCHINANGO. C.P. 73160				
	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2					
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CALLE ROMERO VARGAS 17, TEOCONCHILA, CHIGNAHUAPAN, PUE. C.P. 73300.				
HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	ZACATLÁN	CALLE DEL ROBLE 7, BARRIO SAN BARTOLO, 73310 ZACATLÁN, PUE				
HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	AHUACATLÁN	AV INDEPENDENCIA N/A, BARRIO DE VERACRUZ, 73330 AHUACATLAN, PUE.				
HOSPITAL COMUNITARIO DE TETELA DE OCAMPO	TETELA DE OCAMPO	PROLONGACION 7 PONIENTE N/A, CENTRO, 73640 TETELA DE OCAMPO, PUE				
HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLAN	IXTACAMAXTITLÁN	CAMINO A TEXOCUIXPAN N/A, IXTACAMAXTITLÁN, 73720 IXTACAMAXTITLÁN, PUE.				
CESSA CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	TLAXCO - CHIGNAHUAPAN 11605, TEOTLALPAN, CHIGNAHUAPAN, PUE.				
CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	ZACATLÁN	JESUS GONZALEZ ORTEGA 20, CABAÑAS DEL MIRADOR, COL STA JULIA, 73310 ZACATLÁN, PUE				
	JURISDICCIÓN SANITARIA NO.					
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, ZACAPOAXTLA				
HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	CUETZALAN DEL PROGRESO	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN KM. 2 NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (73560)				
HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	TLATLAUQUITEPEC	CARRETERA FEDERAL TEZIUTLÁN - ACAJETE KM 180 TOCHIMPA, TLATLAUQUITEPEC				
HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	TEZIUTLÁN	BUGANVILIAS EXTERIR 7 COL. XOLOATENO, TEZIUTLAN PUEBLA				
HOSPITAL COMUNITARIO DE AYOTOXCO	AYOTOXCO DE GUERRERO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE ESQUINA AVENIDA BARTOLOME DE LAS CASAS NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (73570)				
HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	HUEHUETLA	DIR. JUAREZ SUR # 75 COL. CENTRO HUEHUETLA, PUEBLA C.P. 73470				
HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CAMINO A IXTEPEC N/A, SIN NOMBRE DE COL 1, 73440 ZAPOTITLÂN DE MÉNDEZ, PUE.				
HOSPITAL COMUNIATARIO DE ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	CONOCIDO 1A SECCIÓN XALACAPAN NO. EXT. S/N NO. INT., CALLE DR. ERNESTO MACOTELA RUÍZ Y CARRETERA FEDERAL 575, COL. COLONIA CENTRO, XALACAPAN C.P. (73680)				
CESSA HUITZILAN DE SERDAN	HUITZILAN DE SERDÁN	CALLE REFUGIO CARMONA NO. 5 COL. CENTRO, HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA.				
CESSA TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	AV. HIDALGO S/N ESQ. MESILLAS TEZIUTLAN PUEBLA (FRENTE A LA PLAZA DE TOROS EL PINAL)				
CESSA TLATLAUQUITEPEC	TLATLAUQUITEPEC	TEZIUTLÁN-ACAJETE 169, CONTLA, 73900 CD DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.				
CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO. LOCALIDAD. ZACAPOAXTLA. MUNICIPIO. ZACAPOAXTLA. CÓDIGO POSTAL. 73680				
CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103. LOCALIDAD. ZARAGOZA. MUNICIPIO. ZARAGOZA. CÓDIGO POSTAL. 73700				

Página 42 de 50



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD XOCHITLAN	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	CARRETERA INTERSERRANA XOCHITLAN-ZAPOTITLAN NO. EXT. S/N NO. INT. , ESC SECUNDARIA TECNICA 84 Y CALLE TATEMPAN, COL. COLONIA 3RA SECCION BARRIO DE TATEMPAN C.P. (73460)
CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ ACATENO	ACATENO	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO ESQUINA 20 NOVIEMBRÈ NO. ÉXT. S/N COL. COLONIA: CENTRO C.P. (73590)
CENTRO DE SALUD TACOPAN	ATEMPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA S/N COL. TACOPAN C.P. (73940)
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	XIUTETELCO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN NO. EXT. SIN NÚMERO COL. SAN FRANCISCO C.P. (73970)
JU	RISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAI	
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	CALLE 13 SUR 351, JILOTEPEC, SAN SALVADOR EL SECO, PUE. C.P. 75160
HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL NO. EXT. SIN NÚMERO. COL. TETELA C.P. (73780)
HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID NO. EXT. SIN NÚMERO COL. IGNACIO ZARAGOZA C.P. (73980)
HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	6 ORIENTE Y 18 NORTE NO. EXT. SIN NÚMERO COL. LA CONCEPCION C.P. (75040)
HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLAN	QUIMIXTLÁN	CARRETERA QUIMIXTLAN-CHILCHOTLA KM. 1 COLONIA: LOCALIDAD: QUIMIXTLÁN, MUNICIPIO: QUIMIXTLÁN
HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	CHALCHICOMULA DE SESMA	CALLE 3 NTE 138, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, 75520 CD SERDÁN, PUE.
HOSPITAL COMUNITARIO SAN JOSE CHIAPA	SAN JOSÉ CHIAPA	CARRETERA FEDERAL ACAJETE - TEZIUTLAN S/N Y AUTOPISTA CUACNOPALAN - CUAPIAXTLA, SAN JOSE CHIAPA
CESSA LIBRES	LIBRES	CARRETERA FEDERAL LIBRES TEZIUTLAN KM 78 LIBRES PUEBLA.
CESSA ESPERANZA	ESPERANZA	2 ORIENTE NO. 20, MUNICIPIO DE ESPERANZA; PUEBLA
CESSA CD. SERDAN	CHALCHICOMULA DE SESMA	CARRETERA FEDERAL EL SECO-AZUMBILLA KM. 29+000, CD. SERDAN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA.
CESSA NOPALUCAN	NOPALUCAN	BOULEVARD RAFAEL MENDEZ MORENO NO. 900-A, NOPALUCAN DE LA GRANJA.
CESSA CAÑADA MORELOS	CAÑADA MORELOS	KM 39 +500 CARRETERA TECAMACHALCO - CAÑADA MORELOS
CESSA ATZITZINTLA	ATZITZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26 C.P.75540 – ATZITZINTLA  BOULEVARD FRANCISCO I MADERO S/N Y CALLE 5 NORTE COL.
CESSA TLACHICHUCA	SAN SALVADOR EL SECO	CENTRO, TLACHICHUCA PUEBLA
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	NOPALUCAN	LÁZARO CÁRDENAS NO. 330 C.P.75120 - NOPALUCAN. SANTA MARÍA IXTIYUCAN
CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEPTIEMBRE NO EXT. 1001 COL. RAFAEL LARA GRAJALES C.P. (75000)
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	ZAUTLA	CAMINO REAL BICENTENARIO NO. EXT. 17 NO. INT., PRIVADA JUAN MÉNDEZ Y AVENIDA MORELOS, COL. COLONIA EL PARAISO C.P. (73750)
CENTRO DE SALUD TEPETITLÁN	TLACHICHUCA	CARRETERA MORELOS-TEPETITLÁN NO. EXT. S/N NO. INT. , CARRETERA SAN NICOLAS BUENOS AIRES - TLACHICHUCA Y CAMINO DE LA VENTA, COL. COLONIA SANTA CECILIA C.P. (75053)
CENTRO DE SALUD ORIENTAL	ORIENTAL	CARRETERA FEDERAL 129 TEZIUTLÁN ACAJETE ORIENTAL NO. EXT. S/N NO. INT., CALLE 20 PONIENTE Y CARRETERA FEDERAL 129 TEZIUTLÁN ACAJETE ORIENTAL, COL. COLONIA: ORIENTAL C.P. (75020)
	JURISDICCIÓN SANITARIA NO.	
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	CARRETERA SANTA ANA XALMIMILULCO KILÓMETRO 1.7, HUEJOTZINGO, 74160 HUEJOTZINGO, PUEBLA
HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	BOULEVARD PUEBLA - HUEJOTZINGO S/N HUEJOTZINGO PUEBLA
HOSPITAL GENERAL CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	PERIFÉRICO ARCO SUR SIN NÚMERO, SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA.CP 72825
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	SAN ANDRES CHOLULA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 NO. INT.,, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	SAN ANDRES CHOLULA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
COMPLEJO MEDICO GONZALO RIO ARRONTE ATLIXCO	ATLIXCO	LIBRAMIENTO A IZUCAR DE MATAMOROS 107 PARCELA SAN JUAN TEJALUCA ATLIXCO, PUEBLA.
HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO EL MORAL SIN NÚMERO COL. EL MORAL C.P. (74300)
CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	AŢLIXCO	4 NORTE NO. EXT. 204 COL. CENTRO C.P. (74200)
CESSA LA HUERTA SAN MARTIN TEXMELUCAN	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CALLE BUGAMBILIAS A UN

Página 43 de 50



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		COSTADO DE LA AUTOPISTA PUEBLA-MEXICO, SAN MARTIN TEXMELUCAN
CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA ESTATAL SAN MARTIN TEXMELUCAN S/N KM 9+400 COL
		SAN SALVADOR EL VERDE
CESSA CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	2 PONIENTE # 1504 COL. CENTRO SAN PEDRO CHOLULA  CALLE URANGA NO. 142, JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD SANTORUM,
CESSA SANCTORUM	CUAUTLANCINGO	MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
CESSA TLAXCALANCINGO	TLAXCALANCINGO	AL LADO DE CASA DE JUSTICIA SAN ANDRES CHOLULA, ANILLO PERIFERICO ECOLÓGICO, TLAXCALANCINGO, PUEBLA
CESSA HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	CALLE MIGUEL HIDALGO, CACALOXUCHITL, PUEBLA
CENTRO DE SALUD ALMECATLA	CUAUTLANCINGO	VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO COL. SAN LORENZO ALMECATLA C.P. (72710)
CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	HUEJOTZINGO	CALLE INDUSTRIA S/N. LOCALIDAD. SANTA ANA XALMIMILULCO. MUNICIPIO. HUEJOTZINGO. CÓDIGO POSTAL. 74169
CENTRO DE SALUD SAN ANDRES CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO. EXT. 604 COL. SAN ANDRÉS CHOLULA C.P. (72821)
CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	SAN PEDRO CHOLULA	CALLE DE LA CULTURA S/N, COLONIA CENTRO. LOCALIDAD. SANTIAGO MOMOXPAN. MUNICIPIO. SAN PEDRO CHOLULA. CÓDIGO POSTAL. 72760
CENTRO DE SALUD ATLIXCO COMPLEJO RIO ARRONTE	ATLIXCO	LIBRAMIENTO A IZUCAR DE MATAMOROS 107 PARCELA SAN JUAN TEJALUCA ATLIXCO, PUEBLA.
A WATER TO SERVICE OF THE SERVICE OF	JURISDICCIÓN SANITARIA	
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT.,, COL. EL BATAN C.P. (72573)
HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO	PUEBLA	CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350, AGUA SANTA INFONAVIT, 72490 PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	PUEBLA	LATERAL AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. 2726 COL. COLONIA: SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN C.P. (72014)
HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
LABORATORIO ESTATAL	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 C.P. (72490)
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 COL. CENTROC.P. (72490)
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	PUEBLA	88 PONIENTE Y 9 NORTE S/N. COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO C.P. (72430)
CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA PUEBLA-VALSEQUILLO S/N COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. (72540)
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	PUEBLA	KM 7.5 CARRÈTERÁ A VALSEQUILLO S/N COL. CENTRO C.P. (72960)
CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	PUEBLA	11 ORIENTE Y 10 SUR NO. EXT. 801 COL. ANALCO C.P. (72000)
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	PUEBLA	KM 10 CARRETERA SAN FRANCISCO TOMEHUACAN PUEBLA
CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	PUEBLA	BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA ESQ. CALZADA ZAVALETA, JUNTA AUXILIAR ROMERO VARGAS PUEBLA
CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	PUEBLA	20 DE NOVIEMBRE S/N C.P.72940 - PUEBLA. SANTA MARÍA XONACATEPEC
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	PUEBLA	CALLE DE LA PEDRERA NO 2929 COL JORGE MURAD MACLUF, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA
CESSA LA LIBERTAD	PUEBLA	CALLE 4 SUR (PARQUE BENITO JUAREZ FRAC-1) S/N, COL. LA LIBERTAD. PUEBLA; PUE.
CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA	PUEBLA	BENITO JUÁREZ NO. 5 C.P.72960 - PUEBLA. SANTO TOMAS CHAUTLA
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	PUEBLA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA C.P.72960 - PUEBLA. SAN PEDRO ZACACHIMALPA
CENTRO DE SALUD ÁNGELES TETELA	PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ÁNGELES TETELA C.P.72000 - PUEBLA. LOS ÁNGELES TETELA
CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	PUEBLA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA SN C.P.72000 -
CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL	PUEBLA	CALLE ANÁHUAC S/N COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P.72573 - PUEBLA. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL.
CENTRO DE SALUD MAYORAZGO	PUEBLA	HERMENEGILDO GALEANA NO.939, C.P. 72450 COL. PROGRESO.

Página 44 de 50



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	Т	MAYORAZGO.
CENTRO DE SALUD LA POPULAR	PUEBLA	AV. PUEBLA S/N. ESQ. QUINTANA ROO , COL POPULAR
CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	PUEBLA	RAMÓN LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC C.P.72420 - PUEBLA. COL.
	-	BALCONES DEL SUR, PUE.
CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	PUEBLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N SAN ANDRÉS AZUMIATLA C.P.72000 -
CENTRO DE SALUD REFORMA SUR	PUEBLA	55 SUR NO. 306 C.P.72126 COL. REFORMA SUR
CENTRO DE SALUD FRANCISCO I MADERO	PUEBLA	ZARAGOZA NO. 70, 72130 PUEBLA, PUE.
CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	PUEBLA	ROTONDA 2 DE ABRIL NO. 52 C.P.72520 - COL. ZARAGOZA, PUEBLA.
CENTRO DE SALUD LA LOMA	PUEBLA	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC C.P.73680 - ZACAPOAXTLA. LAS LOMAS.
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC	PUEBLA	19 DE MARZO NO. 15 INFONAVIT VILLA FRONTERA, PUEBLA, PUE.
CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	PUEBLA	7 ORIENTE NO. 2 C.P.72320 - COL. EL SALVADOR, PUE.
CENTRO DE SALUD SAN APARICIO	PUEBLA	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO C.P.72920
CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN	PUEBLA	CALLE RESURRECCIÓN NO. 18 CP. 72000
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE S/N. SECCIÓN 10MA SAN MIGUEL CANOA,CP.72900
CENTRO DE SALUD MÉXICO 68 LA AZTECA	PUEBLA	PROLONGACIÓN ESGRIMA NO. 4603, COL. MÉXICO 68 CP,.72300
CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	PUEBLA	145 PONIENTE Y 15 SUR COL. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA. CP, 72000
CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	PUEBLA	CALLE FRANCISCO I MADERO Y CORREGIDORA S/N
CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHISTA	PUEBLA	AV. ATLIXCO S/N SOL. SEGUNDA AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA C.P. 72490
CENTRO DE SALUD EL CRISTO CANOA	PUEBLA	CALLE LUPITA Nº 12. COL. EL CRISTO. SAN MIGUEL CANOA.
CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	PUEBLA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA NO. EXT. 4229 NO. INT.,, COL. BARRIO
CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE		SANTA CATARINA C.P. (72595)  CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE
TECOLA	PUEBLA	TECOLA C.P.72960
ARCHIVO HISTORICO	PUEBLA	15 SUR 707 COL. CENTRO PUEBLA
OFICINA CENTRAL EX HOSPIACIO		AV. REFORMA 722 COL. CENTRO PUEBLA
	PUEBLA PUEBLA	6 NORTE 603 COL. CENTRO PUEBLA
OFICINA CENTRAL EL PORTALILLO OFICINA CENTRAL 15 SUR	PUEBLA	
	_	15 SUR 303 COL. CENTRO PUEBLA
CASA DE LA ENFERMERA POBLANA	PUEBLA	2 NORTE 603 COL. CENTRO PUEBLA
ALMACEN GENERAL	PUEBLA RISDICCION SANITARIA NO. 7 IZI	RIO SUCHIATE NO. 3 SAN LORENZO ALMECATLA
JURISDICCION SANITARIA NO. 7 IZUCAR DE	RISDICCION SANITARIA NO. 1 120	AVENIDA CHABACANO NO. EXT. SIN NÚMERO COL. RANCHO JUANITOS
MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	C.P. (74400)
HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. EXT. 5 COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA C.P. (74400)
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN NO. EXT. SIN NÚMERO COL.CENTRO C.P. (74540)
CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	CARRETERA PUEBLA HUAJUAPAN - KM 62 IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA
	JURISDICCIÓN SANITARIA I	
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN	ACATLÁN	CAMINO A LOS HOBOS NO. EXT. SIN NÚMERO COL. UNIDAD HABITACIONAL FOVISSTE C.P. (74940)
HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	ACATLÁN	CARRETERA MÉXICO-OAXACA NO. EXT. SIN NÚMERO COL. LA PALMA C.P. (74940)
HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	TULCINGO	CARRETERA PALOMAS-TLAPA SIN NÚMERO COL. JUÁREZ C.P. (74790)
HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	TECOMATLÁN	CARRETERA PALOMAS-LAPA KM. 21.5 COL. UNIDAD HABITACIONAL
		ANTORCHA CAMPESINA C.P. (74870)
	URISDICCION SANITARIA NO. 9 T	
JURISDICCION SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRIGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AVENIDA MATAMOROS NO. EXT. 5 COL. BARRIO SAN SEBASTIAN C.P. (74690)
HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. EXT. 2423 COL. BARRIO SAN JOSÉ C.P. (75482)
HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS ENTRONQUE A AUTOPISTA SIN NÚMERO COL. CENTRO C.P. (75200)
HOSPITAL COMUNITARIO PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	CARRETERA TEHUACAN - CAÑADA MORELOS KM 23 + 600, PALMAR DE BRAVO PUEBLA.
HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	ACATZINGO	EUCALIPTO SIN NÚMERO COL. FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249 C.P. (75150)
	Dágina 45 da	

Página 45 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

HOSPITAL COMUNITARIO ACAJETE RAMÓN DE LAS	ACAJETE	CARRETERA NACIONAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 SIN NÚMERO COL.
FLORES	7.07.02.2	BARRIO SAN JUAN C.P. (75110)
HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	ZACAPALA	TENOCHTITLAN ENTRE CARRETERA FEDERAL TEPEXI - IZUCAR DE MATAMOROS Y CORREGIDORA S/N COL. 2A. SECCIÓN C.P. (74680)
HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN IXCAQUIXTLA	IXCAQUIXTLA	AVENIDA CARLOS MERICO CAMARILLO SIN NÚMERO COL. BARRIO DEL 8 C.P. (74900)
CASSA SANTA ISABEL TEPETZALA	ACAJETE	CARRETERA FEDERAL AMOZOC - ORIENTAL KM 16 SANTA ISABEL TEPETZALA
CASSA AMOZOC	AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACAN KM 19 ESQ. AV LOS PINOS AMOZOC DE MOTA PUEBLA
CESSA TEPEACA	TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACAN KM 31, 9 ORIENTE S/N
CESSA SAN GABREIL TETZOYOCAN YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N, YEHUALTEPEC
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	CALLE 8 PONIENTE NO. EXT. 1107 NO. INT. , SOBRE CARRETERA AMOZOC DE MOTA-ACAJETE, ESQUINA CON CALLE A SANTA CRUZ CALERAS, COL. COLONIA: SIN ASIGNACIÓN C.P. (75100)
CESSA TOCHTEPEC	TOCHTEPEC	CARRETERA ESTATAL CAMINO A SAN LORENZO S/N TOCHTEPEC
CENTRO DE SALUD URBANO TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	CALLE 8 SUR 703, CENTRO, 75480 EJIDO DEL CENTRO, PUE.
	JURISDICCIÓN SANITARIA NO	. 10 TEHUACÁN
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN	TEHUACÁN	CARRETERA PUEBLA-TEHUACÁN NO. CALLE FRANCISCO I. MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730)
HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	TEHUACÁN	CALLE 19 PTE. 3800, EX-HACIENDA EL RIEGO MEXICO, 75764 TEHUACÁN, PUE.
HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACAN	TEHUACÁN	CARR. PUEBLA-TEHUACÁN 1201, 75855 TEHUACÁN, PUE
HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	COXCATLÁN	KM 42 CARRETERA FEDERAL TEHUACAN TEOTITLAN, LOCALIDAD COXCATLAN PUEBLA
HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	AJALPAN	CALLE FLORES MAGÓN S/N, GUADALUPE PANTZINGO, 75910 AJALPAN, PUE.
HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO COL. BARRIO XOPANAPA C.P. (73350)
HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRÍO DÍAZ	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	CARRÉTERA EL TEPEYAC-TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ KM. 4 NO. COL. CENTRO C.P. (76234)
HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN KM. 85.450 COL. PARAJE TECOXTLE C.P. (75320)
HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	ZOQUITLÁN	PARAJE Z SIN NUMEROCOL. SECCIÓN 1 C.P. (75930)
CESSA SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	PROLONGACION 11 ORIENTE COL TEOTLA, SANTIAGO MIAHUATLAN PUEBLA.
CESSA TEHUACAN	TEHUACÁN	CIRCUITO INTERIOR NORTE BOULEVARD SOCORRO ROMERO SANCHEZ NO 3807 COL. SANT A CLARA JUNTA AUX SN LORENZO TETIPILCO
CESSA ALCOMUNGA	AJALPAN	CARRETERA A ALCOMUNGA SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN, S/N SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA
CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	TEHUACÁN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO NO. EXT. ND NO. INT. , , COL. TEHUACAN C.P. (75770)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 4
<b>EQUIPO Y VESTIMENTA DEL PERSONAL REQUERIDO</b>

CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		EQUIPOS
10	PZA	NEBULIZADORES Y/O MICRONIZADORES
10	PZA	ASPERSORES CLÍNICOS
10	PZA	ASPERSORES MANUALES
10	PZA	ATOMIZADORES MANUALES
10	PZA	ESPOLVOREADORES
10	PZA	MÁQUINAS DE INYECCIÓN PARA EL CONTROL DE TERMITAS
		VESTIMENTA
10	JGO	UNIFORMES QUIRÚRGICO DESECHABLE (PARA FUMIGACIÓN PATÓGENA)
10	JGO	UNIFORMES INDUSTRIALES PARA FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA
20	PAR	PARES DE GUANTES INDUSTRIALES
20	PZA	MASCARILLAS
20	PAR	BOTAS ANTIDERRAPANTES Y/O ZAPATOS ADECUADOS
20	PZA	CASCOS DE SEGURIDAD
20	PZA	LENTES PROTECTORES



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## **ANEXO 5 INSUMOS**

CUADRO BÁSICO DE PLAGUICIDAS INSECTICIDAS									
INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACIÓN	FORMULACIÓN	GRUPO QUÍMICO	MARCA	PRESENTACIÓN				
Deltametrina	2.5%	Suspensión Acuosa Concentrada Flow	Piretroides						
Cipermetrina	21.29%	Concentrado emulsionable	Piretroides						
Lamdacialotrina	2.5%	Suspensión Microencapsulada	Piretroides						
Hidrametilona	2%	Cebo cucarachicida en Gel	Amidinohidrozonas						
Piretrinas naturales	0.380%	Solución acuosa	Piretrinas						
Cipermetrina	21.46%	Concentrado emulsionable	Piretroides						
RODENTICIDAS									
INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACIÓN	FORMULACIÓN	GRUPO QUÍMICO	MARCA	PRESENTACIÓN				
Bromadiolona	0.005%	Bloque parafinado	Hidroxicumarinas						
Difetialona	0.0025%	Minibloque	Hidroxibenzotiopiranonas						



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES DE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

### LOGOTIPO DE LA EMPRESA

# ANEXO 6 CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FECHA	DÍA	MES	AÑO		SELLO DEL CENTRO DE				
SERVICIOS DE SA	LUD DEL	ESTADO DE PUEBLA	J	TRABAJO					
LUGAR DE TRABA	NO N								
INDICAR TIPO DE SERVICIO REALIZADO:									
FUMIGACIÓN		DESINFECCIÓN PATÓGENA		ÁREAS GRISES	ÁREAS BLANCAS				
M <sup>2</sup>				M <sup>2</sup>	M <sup>2</sup>				
OTROS									
OBSERVACIONES									
NOMBRE COMERCIAL		INGREDIENTE ACTIVO	DOSIS	NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL TÉCNICO				
				<u></u>					
NOMBRE Y FIRMA				NOMBRE Y FIRMA					
TITULAR Y/O ADM	IINISTRAI	DOR	RAZÓN SOCIAL						

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### **ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y

Página 49 de 50



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-59-330/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES Y FUMIGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.